

" AÑO DE LOS DERECHOS DEL MINUSVALIDO "

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION ZONAL N° 05  
SAN ISIDRO  
= o =

UNIDAD DE ORGANIZACION  
EDUCACIONAL  
= o =  
Expediente N° 2852-82  
Folios: 96



3740

26 OCT 1982

San Isidro,

Visto el Expediente N° 2852-82 con noventa y seis (96) folios, presentado por la "Asociación Educativa Williamson del Perú", entidad Promotora del CEP. "Sir Isaac Newton" y representada por don Stanley Jeremy Moulden Thompson, solicitando ampliación de Servicios Educativos, ratificación de la Directora y Co-Director en el CEP en referencia;

CONSIDERANDO:

Que, el CEP. "Sir Isaac Newton" tuvo su apertura a partir del 01-marzo-79 mediante RDZ.N° 2335-79, y fue autorizado para el cambio de local a través de la RDZ.N° 0882-81;

Que, para la ampliación de servicios educativos, ratificación de Directora y Co-Director, la documentación concuerda con todos los requisitos estipulados en el Reglamento de Centros Educativos Particulares;

Que, la Dirección Zonal de Educación N° 05, debe hacer cumplir los dispositivos establecidos para asegurar un eficiente servicio a la comunidad en todas las dependencias educativas de su jurisdicción;

Estando a lo opinado por la Unidad de Promoción y Desarrollo de la Educación a través del Informe N° 60-EBR-UPRODE 82; por la Unidad de Infraestructura con Informe N° 31-82/ -DZE-05/UDI/LA; por la Unidad de Programación con Informe N° 401-82/UP/DZE-05 y por la Unidad de Organización Educativa con Informe N° 108-EOE-UNOE/DZE-05/82; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 23384 D.S.N° 014-77-ED y R.M.N° 0302-79-ED.;

SE RESUELVE:

1° AUTORIZAR la ampliación de Servicios Educativos del II Ciclo (5° y 6° grados) de Educación Primaria en el CEP. "Sir Isaac Newton", ubicado en la Avda. El Bosque S/N., urbanización Las Lagunas de La Molina, Distrito de La Molina, jurisdicción del NEC-03-05, con la capacidad máxima de alumnos que se indica a continuación:

...#//



= 2 =

- Aula 19	con	75.00 m <sup>2</sup>	para	50	alumnos.
- Aula 20	"	75.00 "	"	50	"
- Aula 21	"	57.00 "	"	38	"
- Aula 22	"	57.00 "	"	38	"
- Aula 23	"	75.00 "	"	50	"
- Aula 24	"	75.00 "	"	50	"
- Aula 25	"	75.00 "	"	50	"
- Aula 26	"	75.00 "	"	50	"
- Aula 27	"	75.00 "	"	50	"
				<u>426</u>	"

En caso de rebasar este límite, se hará acreedor a la sanción correspondiente; con tal objeto, las aulas -- deben permanecer numeradas.

2° RATIFICAR por el período de do. años a partir del 01 de marzo de 1982 a doña Beatriz Alicia RICCARDI ROSELL de THORNTON, profesora con título N° 04869-G-DRELM, como Directora del CEP. "Sir Isaac Newton" y a don Stanley Jeremy MOULDEN THOMPSON, como Co-Director de la misma entidad educativa.

3° ENCARGAR a los órganos de control y supervisión de la Zona de Educación N° 05 y NEC-03-05 de Vitarte para hacer cumplir lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese

NELLY HERRERA ALARCON.

Directora de la Zona de Educación  
N° 05 de Lima

DZE-05/NHA  
J-UNOE/PCBQ (e)  
EOE/ICBQ-RSC  
rsc.  
18.10.81.

